

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**DIDÁCTICA DE LA LENGUA
ESPAÑOLA II**

Fecha de aprobación: 19/06/2023

GRADO	Grado en Educación Primaria	RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas				
MÓDULO	Enseñanza y aprendizaje de las lenguas	MATERIA	Didáctica de la lengua española				
CURSO:	2	SEMESTRE:	3	CRÉDITOS:	9	TIPO:	Obligatoria (Didáctico-disciplinar)

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursada la asignatura Didáctica de la Lengua Española I (1º curso, 2º semestre de la Titulación).

Poseer un buen dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión y comprensión oral y escrita), así como unos conocimientos esenciales sobre Lingüística para poder profundizar en el estudio del desarrollo de las habilidades comunicativas desde la perspectiva didáctica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)**Teóricos**

El currículum de Lengua y Literatura en Educación Primaria. La Didáctica de la Lengua y la Literatura: enfoques metodológicos. Didáctica del lenguaje oral: desarrollo de la adquisición lingüística. Didáctica del lenguaje escrito: desarrollo de la adquisición de la lectoescritura. La lectura: tipos y metodologías didácticas para su aprendizaje y enseñanza. La expresión escrita: composición, caligrafía y ortografía. Didáctica de la gramática: criterios formal, funcional y semántico. Los medios de comunicación de masas en la enseñanza-aprendizaje de la lengua en Educación Primaria. Recursos y materiales para la educación lingüística en la escuela primaria. Simulaciones de situaciones de aprendizaje de lengua y literatura. Confección de materiales didácticos y de propuestas curriculares del área. Realización y exposición de trabajos de iniciación a la investigación, hechos individualmente y en grupo. Análisis crítico de los libros de textos de lengua de los diversos ciclos de Educación Primaria.

Prácticos:

Simulaciones de situaciones de aprendizaje de lengua y literatura. Confección de materiales didácticos y de propuestas curriculares del área. Realización y exposición de trabajos de iniciación a la investigación, hechos individualmente y en grupo. Análisis crítico de los libros de textos de lengua de los diversos ciclos de Educación Primaria.

COMPETENCIAS**Competencias generales y básicas**

CG1. Analizar y sintetizar la información.

CG2. Organizar y planificar el trabajo.

CG3. Identificar, formular e investigar problemas.

CG4. Examinar alternativas y tomar decisiones.

CG6. Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

CG7. Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

CG10. Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

CG11. Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público un tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un cierto grado de autonomía

Competencias específicas

C1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

C3. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

C4. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

C.7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

C.10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

C.11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Competencias específicas de la asignatura:

CE1. Conocer el currículo escolar de la Educación Primaria con especial atención a lo legislado sobre la importancia de la competencia en comunicación lingüística.

CE2. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje oral y su enseñanza y saber diseñar estrategias y actividades para ponerlo en práctica en el aula.

CE3. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza y saber diseñar estrategias y actividades para ponerlo en práctica en el aula.

CE4. Fomentar la lectura y animar a escribir.

CE5. Llevar a cabo una enseñanza de la lengua de tipo funcional y comunicativo encaminada al desarrollo de competencias.

CE6. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo de lengua española mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

CE7. Elaborar en equipo actividades, tareas y proyectos que fomenten el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en el alumnado de Educación Primaria.

Competencias específicas de formación didáctico-disciplinar

CDM7.1. Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

CDM7.3. Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

CDM7.4. Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma.

CDM7.5. Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza.

CDM7.6. Fomentar la lectura y animar a escribir.

CDM7.8. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.

CDM7.10. Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

Observación: Todas estas competencias pertenecen al módulo “Enseñanza y aprendizaje de las lenguas” y a las materias “Didáctica de la lengua española” que comprende dos asignaturas (I y II) y “Didáctica de la literatura infantil y juvenil”, por lo que no tienen por qué trabajarse en todas las asignaturas.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Conocimiento y análisis crítico de los elementos constitutivos del Currículo de Lengua Castellana y Literatura de Educación Primaria (C1, C2)
- Toma de conciencia de los intereses y necesidades comunicativas del alumnado de cada uno de los ciclos educativos de la etapa de Primaria para orientar el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa (C1, C2, C3, C4, C10, CDM7.7, CDM7.8)
- Adquisición de los fundamentos teóricos y didácticos de la enseñanza de la lengua (CDM7.3, CDM7.5, CDM7.9).
- Conocimiento y manejo de la metodología, estrategias y recursos necesarios para la enseñanza de la lectura y la escritura (C2, C3, C4, C10, C11, E3, E4, E7, CDM7.5, CDM7.6, CDM7.10)
- Conocimiento y manejo de la metodología, estrategias y recursos necesarios para el desarrollo de la lengua oral y del vocabulario en los diferentes niveles de Primaria (C2, C3, C4, C10, C11, E2, E5, E6, CDM7.9, CDM7.10)

- Programación de actividades adecuadas para el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los distintos ciclos de la Educación Primaria (C2, C4, C10, C11, E6, E8, E9, E11, CDM7)
Conocimiento y aplicación de criterios para la evaluación de las competencias adquiridas (E7, CDM7.9)

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

Tema 1. La Didáctica de la Lengua y la Literatura. Definición y contenido de la disciplina. Aspectos de la enseñanza de la lengua. Enfoques metodológicos en la enseñanza-aprendizaje de la lengua.

Tema 2. El currículum de Lengua y Literatura en Educación Primaria. Enfoques teóricos y didácticos de los contenidos del área. Objetivos, Organización, estructuración y secuenciación de los contenidos. Criterios de evaluación.

Tema 3. Las habilidades lingüísticas. El concepto de habilidad lingüística. Habilidades lingüísticas y competencia comunicativa. Las habilidades, según el MRE: hablar e interactuar, escuchar, leer y escribir.

Tema 4. Didáctica de la lengua oral. Adquisición, aprendizaje y desarrollo de la lengua oral. Su importancia en la Educación Primaria La comprensión auditiva: objetivos y microhabilidades que intervienen. La expresión oral: objetivos. Situaciones de comunicación oral: monologadas y plurigestionadas. Metodología para la enseñanza de la lengua oral. Recursos y actividades. Evaluación de la lengua oral.

Tema 5. Didáctica de la lectoescritura. Concepto de lectoescritura. Métodos para su enseñanza. Componentes de la lectura. Objetivos de la lectura. Los tipos de lectura y sus dificultades. Concepto de comprensión lectora. Tipos de lectura comprensiva y sus dificultades. Estrategias de lectura. Recursos y estrategias para la enseñanza de la lectura comprensiva. La escritura. Etapas en el desarrollo de su aprendizaje. Tipos y funcionalidad de la escritura. Evaluación del aprendizaje lectoescritor.

Tema 6. La comprensión lectora.

6.1. Concepto de comprensión lectora.

6.2. Tipos de lectura comprensiva y sus dificultades.

6.3. Estrategias de lectura. Recursos y estrategias para la enseñanza de la lectura comprensiva.

6.4. Evaluación de la comprensión lectora.

Tema 7. Didáctica de la lengua escrita. El proceso de la composición de textos escritos y subprocesos que intervienen: planificación, escritura y revisión. Las propiedades textuales.

Tema 8. Didáctica de la ortografía.

8.1. Importancia de su enseñanza. Objetivos.

8.2. Los contenidos ortográficos: selección, organización y secuenciación.

8.3. Las dificultades ortográficas y sus causas.

8.4. Metodología para su enseñanza. Estrategias y recursos didácticos.

8.5. Las actividades ortográficas.

Temario práctico

- Simulaciones de situaciones de aprendizaje de comunicación oral y escrita.
- Confección de materiales didácticos y de propuestas curriculares del área.
- Realización y exposición de trabajos, individualmente y en grupo.
- Análisis crítico de libros de textos de lengua de los diversos ciclos de Educación Primaria.
- Búsqueda de bibliografía y recursos en Internet.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Alarcos Llorach, E. (2000), *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- Álvarez, T. (2005), *Didáctica del texto en la formación del profesorado*. Madrid: Síntesis.
- Álvarez de Miranda, Pedro. (2016). *Más que palabras*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Ortografía de la lengua española*. Madrid, Espasa
- Bigas, Montserrat & Correig, Montserrat. (2001). *Didáctica de la lengua en la educación infantil*. Madrid: Síntesis.
- Calderón, Dora Inés (2018). Didáctica de lenguaje y comunicación: campo de investigación y formación de profesores. *Praxis & Saber*, vol. 9 (21) 151-178.
- Cassany, Daniel (2014). *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir*. Madrid: Austral.
- Cassany, Daniel, Luna, Marta & Sanz, Gloria (2008). *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó.
- Carratalá Teruel, Fernando (2014). *Tratado de didáctica de la ortografía de la lengua española*. Barcelona: Ediciones Octaedro.
- Consejo de Europa (2001). *Marco de referencia europeo para las lenguas*. Estrasburgo (www.cervantes.es)
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- Escandell Vidal, M.^a Victoria (2018). Tejer (y reciclar) párrafos. Claves para la organización del texto escrito. *Regroc*, 1 (1) /1. doi.org/10.5565/rev/regroc.16
- Gómez Torrego, L. (2013) *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- González Fernández, Antonio (2004). *Estrategias de comprensión lectora*. Madrid: Síntesis.
- Guerrero Ruiz, Pedro & Caro Valverde, María Teresa (2015). *Didáctica de la lengua y educación literaria*. Madrid: Pirámide.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Lomas, C. (1999). *Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras*. Barcelona: Paidós.
- López Valero, Amando, Encabo, Eduardo, & Jerez, Isabel (2017). *Didáctica de la lengua y la literatura en ESO, innovación e investigación*. Madrid: Síntesis.
- Loureda Lamas, Óscar (2017). *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco Libros.
- Martín Vegas, Rosa Ana (2009), *Manual de didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Síntesis.
- Mata, Juan, Núñez, María Pilar & Rienda, José (2015). *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Pirámides.
- Mendoza Fillola, A. y otros (1996). *Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria*. Madrid: Akal.
- Mendoza Fillola, Antonio, Briz Villanueva, Ezequiel et al. (2012). *Didáctica de la lengua y la literatura para Primaria*. Nueva Jersey, Prentice Hall.
- Milian, Marta & Ribas, Teresa (2016). Contextos de interacción para aprender lengua. En Juli Palou & Montserrat Fons (Coords.), *Didáctica de la lengua y la literatura en Educación Primaria* (pp. 41-56). Madrid: Síntesis.
- Morote, Emilia (2015). Fundamentación científica de la Didáctica de la Lengua. En Pedro Guerrero & María Teresa Caro (Coords.), *Didáctica de la Lengua y Educación Literaria*. Madrid: Pirámide.
- Nemirovsky, Myriam (1999). *Sobre la enseñanza del lenguaje escrito y temas aledaños*. México D. F.: Paidós.
- Núñez Delgado, María Pilar (2003). *Didáctica de la comunicación oral: bases teóricas y orientaciones*

metodológicas para el desarrollo de la competencia discursiva oral en la educación obligatoria. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Núñez Delgado, María Pilar (2006). *Taller de comprensión lectora*. Barcelona: Octaedro.

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Pérez González, Jesús, Cañada Gómez, María Luisa et al. (2007). *Lectura. Actividades y ejercicios de comprensión y fluidez lectora*. Valladolid: La Calesa.

Prado Aragonés, Josefina (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. Madrid: La Muralla.

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Solé, Isabel. (1992). *Estrategias de lectura*. Barcelona: Graó.

Tena Tena, Pedro (2013). *Ortografía divertida*. Madrid: Edinumen.

Bibliografía complementaria:

ENLACES RECOMENDADOS

www.cervantes.es. Página oficial del instituto Cervantes, institución responsable de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como de contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior.

www.educarex.es. Página oficial de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, desde la que se puede acceder a programas, portales y manuales educativos (bibliotecas, innovación, formación del profesorado, rincones didácticos, etc.)

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalaverroes/web/averroes/>. Página oficial vinculada a la consejería de educación de la Junta de Andalucía en la que se canalizan proyectos de innovación, investigación, experiencias educativas y un repositorio de numerosos y actualizados contenidos digitales referentes a los distintos niveles escolares.

www.fundaciongsr.es. Página oficial de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, institución dedicada a la difusión y extensión de la cultura del libro y de la lectura a través de centros y programas de actuación. Su principal línea de experimentación está constituida por el lanzamiento de centros técnicos y creación de bibliotecas virtuales y proyectos de animación a la lectura.

<https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>. Página oficial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, desde la que se puede acceder a todos los servicios que se ofrecen desde este ministerio. Convocatorias de becas y ayudas, normativas educativas, publicaciones, bibliotecas y archivos, estadísticas de educación, fondos archivísticos, información administrativa, etc.

www.rae.es. Página oficial de la Real Academia Española, desde la que se puede acceder a las publicaciones de la institución (diccionarios sincrónicos y diacrónicos, gramáticas, ortografías); bases de datos históricas y actuales; boletines oficiales de la corporación; servicio de consultas lingüísticas, etc.

<https://intef.es/>. Página oficial del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, un espacio de encuentro para impulsar el cambio metodológico en las aulas, basado en el fomento de la colaboración escolar, la mejora de los entornos de aprendizaje, el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI y la competencia digital educativa.

1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo, AF1)

-*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor.

-*Contenido en ECTS:* 30 horas presenciales (1.2 ECTS)

2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo), AF2

-*Descripción:* Actividades orales y escritas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

-*Contenido en ECTS:* 36 horas presenciales (1.44 ECTS)

3. Seminarios, AF3

-*Descripción:* Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas.

-*Contenido en ECTS:* 3 horas presenciales (0.12 ECTS)

4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual), AF4

-*Descripción:* Realización de ejercicios orales y escritos.

-*Contenido en ECTS:* 148.5 horas presenciales (5.94 ECTS)

5. Tutorías académicas, AF6

-*Descripción:* Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

-*Contenido en ECTS:* 7.5 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.3 ECTS)

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS TEÓRICOS:

- Presentación de los temas y acercamiento a los mismos por medio de preguntas dirigidas que permitan explorar las expectativas y los conocimientos previos.
- Lección magistral.
- Presentaciones multimedia.
- Presentación y comentario de materiales, recursos y bibliografía de utilidad para los diversos aspectos de la asignatura.
- Moderación y orientación de los debates.
- Orientación y tutorización del trabajo individual y en grupo del alumnado.
- Organización de pequeños seminarios sobre temas concretos.
- Asesoramiento sobre los contenidos y sobre la organización de los trabajos individuales y colectivos.
- Orientación de las discusiones en pequeño grupo y puesta en común.
- Metodología de taller que ayude a relacionar la teoría con las prácticas y a elaborar propuestas didácticas.
- Sesiones de evaluación del trabajo individual y del desarrollo de la asignatura a lo largo del curso.

METODOLOGÍA PARA LOS CRÉDITOS PRÁCTICOS:

- Exposiciones que desarrollen la expresión oral en el aula.
- Comentarios de textos de lectura y su tratamiento en Primaria.

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa, dirigidos a los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Comentarios de textos, artículos, ensayos, con exposiciones en clase al gran grupo y por grupos de trabajo.
- Análisis y comentario del material curricular de Primaria.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

PRÁCTICAS DE CAMPO: En cada centro se especificarán qué tipo de prácticas se llevarán a cabo y cómo serán evaluadas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

Criterios:

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. Instrumentos de evaluación. Codificación.

Instrumentos y técnicas:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

Evaluación ordinaria:

Según lo estipulado en la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA** (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016), y en los términos que en dicha guía se recogen, los estudiantes podrán acogerse a: (I) un sistema de Evaluación Continua (modalidad ordinaria o extraordinaria); o (II) un sistema de Evaluación Única Final.

(I) EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua supone una estrategia de evaluación global basada en cinco pilares:

- Actitud, asistencia y disposición en las sesiones presenciales.

- Progreso en el conocimiento adquirido y constatación de su dominio.
- Inquietud y madurez en el trabajo autónomo demostrado en la calidad técnica y científica de los informes escritos presentados.
- Implicación e interés manifestados en las consultas (tutorías)
- Responsabilidad y compromiso en el trabajo en grupo

Asistencia:

- La asistencia a las clases teóricas y prácticas son actividades presenciales, por tanto, su cumplimiento se considera *obligatorio*.
- Únicamente se aceptarán justificaciones de aquellas faltas debidas a: *enfermedad, situación familiar grave, y actividades académicas regladas*. La justificación debe hacerse en documento explicativo debidamente firmado.

Criterios de evaluación:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía podrán influir desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita)
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información, por lo que se corre el riesgo de suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Instrumentos y técnicas:

- Pruebas escritas.
- Valoración de la actitud: hoja de control.
- Valoración cualitativa de la participación en las actividades desarrolladas en clase: hoja de control.
- Valoración de los trabajos presentados, realizados tanto individualmente como en grupos.

Criterios de calificación en porcentajes:

Pruebas teóricas	Trabajos prácticos
---------------------	--------------------

50%	50% . Trabajo individual (25%) . Trabajo grupal (25%)
-----	---

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para superar la asignatura hay que realizar y superar TODAS LAS ACTIVIDADES planteadas, tanto las individuales como las grupales.
- En todos los trabajos y en los exámenes se tendrán en cuenta la ortografía y la expresión a la hora de puntuarlos (Ver información adicional referida a la ortografía).

Evaluación extraordinaria:

Aquel alumnado que por motivos justificados desee examinarse en las convocatorias de carácter extraordinario, deberá contactar con el profesor correspondiente con el fin de que lo oriente sobre la forma de superar los contenidos prácticos de esta asignatura.

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes aplicables sobre la calificación final:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%) mediante examen escrito

EXAMEN	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA
50%	50%

Evaluación única final:

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, el estudiante deberá solicitar al director del Departamento vinculado a la asignatura su acogimiento a la evaluación única final, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua. (Texto extraído de la *Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada*, aprobada por Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013, BOUG núm. 112, 9 de noviembre de 2016).

Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes aplicables sobre la calificación final:

EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%) mediante examen escrito

EXAMEN	
PARTE TEÓRICA	PARTE PRÁCTICA



50%	50%
-----	-----

La evaluación única final implica que los estudiantes deberán demostrar, al final de curso, el grado de adquisición de todas las competencias propias de la asignatura, incluyendo tanto el nivel de los conocimientos como las destrezas instrumentales adquiridas, con excepción de la competencia E7 sobre "Trabajo en equipo".



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Evaluación por incidencias:

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada (Artículo 9, Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada: <https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>).

2. Evaluación extraordinaria por Tribunal:

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante la realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

3. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con las recomendaciones de la Universidad de Granada (Artículo 11: <https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>)

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada
Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Ateniéndonos a la Resolución de la Rectora de 4 de mayo de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales, en aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y

recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

PROTOCOLO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA UTILIZACIÓN CON FINALIDAD DOCENTE O INVESTIGADORA DE MATERIALES OBJETO DE DERECHOS DE AUTOR

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN ESCRITA (Aprobados por Junta de Centro 9-04-2015)

JUSTIFICACIÓN:

La Orden ECI/3857/2007 y la Orden ECI/3854/2007, por las que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, indican en el apartado 5: Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CRITERIOS:

Se tendrán en cuenta los aspectos elementales del buen uso del idioma, pues se trata de comprobar, entre otras competencias, las capacidades que el alumno tiene en el uso de la lengua castellana o española, las cuales se plasman de forma más concreta en los siguientes aspectos:

1. Se ha de utilizar una redacción coherente, es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin omisión de las preposiciones necesarias, sin queísmos ni dequeísmos y sin otra clase de errores gramaticales. Cada error supondrá la disminución de 0,20 puntos en la nota. Si los errores de este tipo son sistemáticos o muy abundantes, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
2. La puntuación ha de ser correcta en todo el texto, por lo que no serán admisibles ni la carencia absoluta de puntos y comas, ni la separación exclusiva mediante comas. Cada error supondrá una disminución de 0,20 puntos en la nota. Si el escrito adolece de una incorrección general a este respecto, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
3. La escasez de léxico o el recurso a un vocabulario excesivamente coloquial, podrá suponer la disminución de hasta 1 punto en la nota.
4. Se han de observar en todo momento las reglas de acentuación del español. La carencia sistemática de tildes (entendiendo por tal la presencia de más de 10 errores de acentuación) se penalizará restando 1 punto a la nota del escrito. Si se repite el mismo error, se considerará una falta única.
5. Las faltas de ortografía, nunca lapsus fácilmente detectables y comprensibles, serán penalizadas con 0,5 puntos menos y sin límite. Si se repite la misma falta se considerará una falta única pese a la reiteración en el error.
6. Un escrito en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.) podrá subir la nota hasta 1 punto.
7. Se habrá de señalar debidamente, en cada parte del escrito donde se observen, las diversas faltas a las que antes nos hemos referido, e indicará siempre, en la carátula del trabajo, cuánto resta por cada uno de estos conceptos. Igualmente, si se sube la nota por el buen uso del idioma se habrá de señalar del mismo modo.
8. Una presentación inadecuada del escrito supondrá hasta 1 punto menos en la nota.

Notas:

Primera. El alumno que haya obtenido una calificación de 5 en un examen y tenga una única falta de ortografía, tendrá suspenso el examen.



Segunda. Los alumnos con algún problema o dificultad de aprendizaje de la lengua, por ejemplo dislexia, deberán justificar su diagnóstico.

Tercera. Se recomienda el manual de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la lengua Española (2012): Ortografía básica de la lengua española. Madrid: Espasa.